



INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DEL SOFTWARE ADOBE ACROBAT PROFESIONAL

INFORME TÉCNICO N° 002-2012-OEFA/OTI

1. NOMBRE DEL AREA

Oficina de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACION

Ing. Augusto Miguel Ingunza Hamann

3. CARGO

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (e)

4. FECHA

24 de Enero del 2012

5. JUSTIFICACION

Uno de los retos que afronta el Oefa para mejorar la eficiencia de su gestión, además de la modernización tecnológica alcanzada, es que se requiere el licenciamiento integral de su plataforma informática.

Dentro de esa plataforma existe desde hace muchos años en todo el sector gobierno, el sector privado y el comercial, un producto estándar para la difusión de informes finales de toda naturaleza.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental no ha permanecido ajeno al uso intensivo de tal herramienta y es así que en sus diversas áreas se usa cotidianamente, este producto es el software gratuito denominado Adobe Reader.

Sin embargo Adobe Reader tiene una seria limitación, es un software que tan solo permite la lectura de documentos en el formato .PDF en tanto los profesionales y técnicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental requieren una herramienta que les permita, no solo leer tales documentos, sino producirlos, editarlos y publicarlos. Tal herramienta es el software Adobe Acrobat Profesional.

Considerando que la licencia es la autorización del fabricante del derecho de propiedad intelectual respecto del uso del bien, es también un fundamento que determina la adquisición de licencias al mismo fabricante o titular de derecho de programa de cómputo; por lo tanto, se constituyen dichas licencias a adquirir en bienes que no admiten sustitutos.

Esta solicitud se ampara en la Ley 28612, que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública y el D.S. N° 24-2005-PCM que lo reglamenta.





6. ALTERNATIVAS

No aplica. Los productos de Adobe son los que han generado el estándar de formato conocido como .PDF y se requieren para el trabajo cotidiano de la mayoría de profesionales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que deben entregar sus informes y reportes en ese formato.

7. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO

En mérito a lo indicado en el numeral 6 del presente documento, no aplica la comparación.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO COSTO – BENEFICIO

No aplica

9. CONCLUSIONES

La Oficina de Tecnologías de la Información, recomienda según el presente informe la adquisición de 1 Licencia Gobierno Adobe Acrobat Professional 10 Windows Español.



Augusto Miguel Ingunza Hamani
Jefe de la Oficina de
Tecnologías de la Información (r